



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE TUNJA
DESPACHO

Tunja, catorce (14) de marzo de dos mil diecinueve (2019)

REFERENCIA: ACCIÓN POPULAR
DEMANDANTE: JAVIER ELÍAS ARIAS IDARRAGA
DEMANDADO: MUNICIPIO DE MUZO
RADICADO: 15001 3331 005 200900205 00

En virtud del informe secretarial que antecede, observa el Despacho que mediante auto de 18 de octubre de 2018 (fl.122), se ordenó a la entidad accionada para que informara todos los avances y actuaciones correspondientes a la solicitud de estudio y aprobación de los diseños del nuevo Centro administrativo de Muzo, en la cual el Ministerio del Interior les solicitó que la radicación y ajustes de los proyectos de infraestructura se deben realizar a través de la plataforma virtual, para ser evaluados y viabilizados.

Así las cosas, teniendo en cuenta que el Municipio de Muzo a la fecha ha guardado silencio, el Despacho ordena por Secretaría, **requerirlo** para que en el término de quince (15) días, contados a partir de la correspondiente comunicación, informe los avances y actuaciones realizadas en cumplimiento a lo solicitado por el Ministerio del Interior tendientes a la construcción del Centro administrativo de Muzo.

Junto con el mencionado informe se deberán allegar los documentos que sustenten las afirmaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



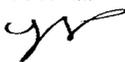
FABIO HUÉRFANO LÓPEZ
JUEZ

LCTG

 *Juzgado Quinto Administrativo Oral del
Circuito Judicial de Tunja*

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto se notificó por Estado Electrónico Nro. 5 de hoy 15 de marzo de 2019, siendo las 8:00 A.M.



YULIETH YURANY NUÑEZ BOHORQUEZ
SECRETARIO JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO